

## Colegio de Enfermería de Toledo

**De:** "Coento" <no-responder@coento.com>  
**Fecha:** miércoles, 22 de abril de 2015 10:49  
**Para:** <coleg45@consejogeneralenfermeria.org>  
**Asunto:** Boletín nº 80

Si no puede visualizar correctamente este correo, [haga click aquí](#)



Boletín nº 80 - 22 abril 2015

### LA DENOMINACIÓN “ATS” DESTERRADA LEGALMENTE TRAS PUBLICARSE EN EL BOE EL REAL DECRETO QUE REGULA EL CATÁLOGO HOMOGÉNEO DE EQUIVALENCIAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES.

Este RD homogeneiza la “denominación de la categoría de referencia” en el ámbito de los cuidados generales en ENFERMERO/A, desterrando las anteriores denominaciones como ATS y DUE

El pasado 07 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatuario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización.

Esta nueva norma viene a dar respuesta a una de las demandas históricas de nuestra profesión, dado que desde hace tiempo el catálogo vigente estaba totalmente obsoleto y no reflejaba la realidad de nuestra categoría profesional.

El RD homogeneiza la “denominación de la categoría de referencia”, en el ámbito de los cuidados generales en ENFERMERO/A, desterrando las anteriores denominaciones (ATS / DUE / ENFERMERO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA / ENFERMERO/A DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA / ENFERMERO/A DEL SERVICIO NORMAL DE URGENCIAS / ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS / DUE DE APOYO DEL EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA / ATS-DUE DE PREVENCIÓN DE RRLL / ENFERMERÍA) y en el ámbito de los cuidados especializados se homogeneiza en ENFERMERO ESPECIALISTA acompañado de cada una de las denominaciones de las especialidades actualmente vigentes.

Por todo ello, debemos congratularnos y felicitarlos ya que supone un avance en el cumplimiento de nuestros objetivos, que no son otros que los vinculados al desarrollo de nuestra profesión.

El citado RD se puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/07/pdfs/BOE-A-2015-3717.pdf>

**La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Toledo**

Si desea dejar de recibir este boletín puede utilizar los medios dispuestos en nuestra [Política de Privacidad](#).